

COMITÉ PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO)

INVESTIGACIÓN ESPECIAL SOBRE ANTICIPOS OTORGADOS POR LA

SECRETARÍA DE FINANZAS PENDIENTES DE REGULARIZAR

INFORME ESPECIAL No 010-2006/DASEF

**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA SECTOR ECONÓMICO Y FINANZAS
DASEF**

ABRIL 2006

COMITÉ PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO)

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL

PAGINA

A. Carta de envío

CAPITULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

B. Motivo de la Investigación	1
C. Objetivos de la Investigación	1
D. Alcance de la Investigación	1

CAPITULO II

E. Antecedentes	1
-----------------	---

CAPITULO III

F. Descripción de los Hechos	2
------------------------------	---

CAPITULO IV

G. Incumplimiento de Normas Legales	2
-------------------------------------	---

CAPITULO V

H. Conclusiones	3
-----------------	---

CAPITULO VI

I. Recomendaciones	3
--------------------	---

ANEXO



Tegucigalpa, M.D.C. 20 de abril de 2006
Oficio No.102/2006 DASEF

Licenciado
Juan Carlos Elvir
Comisionado Nacional
Comité Permanente de Contingencias COPECO
Su Oficina.

Licenciado Elvir:

Adjunto encontrará Informe Especial que contiene el resultado de la Investigación Especial, realizada sobre los anticipos pendientes de regularizar otorgados por la Secretaría de Finanzas al Comité Permanente de Contingencias (COPECO). Esta investigación se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas aplicables al sector Público de Honduras.

En este informe se concluye, que esa Institución ha incumplido las Normas de Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2005, en cuanto a la obligatoriedad de regularizar los anticipos en el plazo establecido, para lo cual se le otorga un plazo de 15 días contados a partir de la fecha en que se reciba este informe; para que proceda a regularizar los anticipos pendientes.

Atentamente,

Renán Sagastume Fernández
Presidente

Cc. Contaduría General de la República
Cc. Secretaría de Estado en e Despacho de Finanzas

CAPITULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. Motivo de la Investigación

Esta investigación especial se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 222, reformado de la Constitución de la República; 3,4,5 (numeral 2), 41, 45 y 84 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

B. Objetivo de la Investigación

El objetivo de esta investigación especial, fue comprobar la veracidad de los hechos contenidos en nota enviada por la Contaduría General de la República, en la cual se informa el incumplimiento por parte al Comité Permanente de Contingencias (COPECO), de regularizar los anticipos otorgados por la Secretaría de Finanzas. La investigación se realizó mediante entrevistas y revisión de la documentación soporte proporcionada por los empleados y funcionarios de la Institución.

C. Alcance de la Investigación

La investigación comprendió la entrevista directa con los funcionarios y empleados del Comité Permanente de Contingencias (COPECO), y la revisión de la documentación de respaldo relacionada con la regularización de los anticipos otorgados por la Secretaría de Finanzas.

CAPITULO II

ANTECEDENTES

El día 10 de febrero de 2006, el Departamento de Auditoría del Sector Económico y Finanzas, recibió de la Contaduría General de la República oficio- circular CGR-002/2006 de fecha 20 de enero de 2006, en el que menciona el incumplimiento de parte del Comité Permanente de Contingencias (COPECO), de regularizar anticipos otorgados por la Secretaría de Finanzas por un monto de L. 6,500,000.00, los cuales de acuerdo a las Normas de Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2005 debieron ser regularizados a más tardar el 12 de diciembre de 2005.

CAPITULO III

DESCRIPCIÓN DE HECHOS

De acuerdo con los registros presentados, por la Contaduría General de la República la Institución recibió los siguientes anticipos:

Numero de Anticipo	Fecha de Otorgamiento	Beneficiario	Monto de Anticipo	Destino
1712	Octubre/2005	COPECO	L. 3,000,000.00	Emergencia tormentas tropicales zona sur del país
70861	Agosto/2004	COPECO	3,500,000.00	Emergencia alimentaría zona sur del país
Total			6,500,000.00	

A la fecha de nuestra revisión ninguno de los anticipos había sido liquidado; y según nota de fecha 24 de febrero de 2006 emitida por la Dirección Administrativa y Financiera del Comité Permanente de Contingencias (COPECO); no fueron regularizados debido a la falta de documentos que respaldan los gastos ejecutados, asimismo por la falta de personal en la Dirección Administrativa y Financiera para la revisión de estos documentos.

CAPITULO IV

INCUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES

Resolución de la Secretaría de Finanzas No. CGR-002-2005, Normas de Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2005, Artículo I Literal D.

CAPITULO V

CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados de nuestra investigación concluimos, que el Comité Permanente de Contingencias (COPECO) no cumplió con su obligación de regularizar en el tiempo establecido los anticipos otorgados por la Secretaría de Finanzas.

CAPITULO VI

RECOMENDACIONES

Al Comisionado Nacional

Dar estricto cumplimiento a lo establecido en las Normas de Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2005, en cuanto a la obligatoriedad de regularizar los anticipos recibidos en la fecha establecida; en caso contrario, la Secretaría de Finanzas no le otorgara nuevos anticipos; esto sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que diere lugar.

Tegucigalpa., M.D.C. 24 de febrero de 2006

Lic. Darío O. Villalta
Jefe Departamento de Auditoria
del Sector Económico y Finanzas